



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 25/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 522/2023, caratulado: "SACK ZULEMA ESTER (17181590) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Zulema Ester SACK, DNI n.º 17181590, solicita se inscriba a su favor y de la Señora Ofelia Teresa SACK, DNI n.º 16.182.016, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 125, Fila 6, Sección "E", Galería 26, Legajo n.º 9175.

Que, a ff. 2/6 obran copia del Testimonio de Defunción de la Señora Natalia BECHTHOLD, Documentos Nacional de Identidad y Actas de Nacimiento de las Señoras Zulema Ester SACK y Ofelia Teresa SACK.

Que, a ff. 7/9 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 12 el Área de Cementerio, informa que la Señora SACK ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Zulma Ester SACK, quien solicita se inscriba a su favor y de la Señora Ofelia Teresa SACK, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 125, Fila 6, Sección "E", Galería 26, Legajo n.º 9175.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 125, Fila 6, Sección "E", Galería 26, Legajo n.º 9175, a favor de las Señoras Zulema Ester SACK, DNI n.º 17.181.590, domiciliada en calle Padre José Schachtel n.º 609 y Ofelia Teresa SACK, DNI n.º 16.182.016, domiciliada en calle Córdoba n.º 644 ambas de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal